

ORD.: N° 2189/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002735

MAT.: Responde Solicitud de Información.
RECOLETA, 10 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito la siguiente información: Copia del permiso de instalación de propaganda ubicadas en los postes de iluminación en la Avenida Recoleta y que guarda relación con las personas detenidas desaparecidas. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

Las propagandas por las que consulta, corresponde a una campaña realizada por la Corporación Cultural de Recoleta asociada a la defensa de los Derechos Humanos.

En Ord. N° 30/613/2018 de la Dirección de Obras Municipal, el cual adjunto, se detalla y se precisa la respuesta dada en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg